



4to. Informe trimestral sobre la propuesta de CASASURU - FIDEICOMISO 112984/15 para la construcción de un conjunto de viviendas denominado “AIRES DE LAGOMAR (FASE 3)” ubicado en FILADELFIA ESQUINA AV. PARQUE GENERAL ARTIGAS, padrón N° 46.944, de la 19ª sección judicial del departamento de Canelones, localidad San José de Carrasco.

Montevideo, 8 de junio de 2020

Ing. Carlos Ballestrino
CASASURU URUGUAY
PRESENTE

Montevideo, 8 de junio de 2020.

4to. INFORME TRIMESTRAL

Por la presente y a solicitud de la Empresa CASASURU - FIDEICOMISO 112984/15 se realiza el 4to. Informe trimestral del cumplimiento de las condiciones técnico-arquitectónicas de las obras correspondientes a la fase 3 del conjunto "AIRES DE LAGOMAR" ubicado en FILADELFIA ESQUINA AV. PARQUE GENERAL ARTIGAS, padrón N° 46.944, de la 19ª sección judicial del departamento de Canelones, localidad San José de Carrasco.

1) DEL PROYECTO

A la fecha se vienen cumpliendo las obras con un andamio correcto en cuanto a la materialización del proyecto en obra.

2) DE LA CONSTRUCCION

Se realizaron los trabajos de forma adecuada por la empresa contratada, con una adecuada dirección de obra por parte del Arq. Agustín Ambrosini, quien realiza un trabajo comprometido con los resultados que se plantearon obtener inicialmente.

3) DE LA SEGURIDAD EN OBRA

Se tuvo a la vista el libro de obra no constatándose ninguna problemática específica y al realizar las inspecciones de obra se constató el adecuado uso de los elementos de seguridad exigidos por el técnico prevencionista.

Cabe señalar que el 22/3 se firmó un Decreto Ley (el N° 14.411), donde se otorga una licencia especial extraordinaria desde el 24 de marzo hasta el domingo 5 de abril por la pandemia del COVID19.

En la tripartita se instrumentó un protocolo ante la pandemia y se constató que la empresa cumple los estándares fijados con creces ya que planteó más medidas de protección de las que fija el protocolo.

4) DE LOS APORTES AL BPS

Se tuvieron a la vista los pagos a BPS encontrando un andamio correcto de los mismos con respecto al monto estadístico a pagar por este concepto.



La mencionada anteriormente licencia especial fué sin goce de sueldo, pero en el decreto se prevé por parte del BPS una partida especial para los trabajadores de la construcción de \$16.505 mientras dura dicha licencia.

El 16/4 se retomó la labor en la construcción, luego del parate por la pandemia, no presentando a la fecha ningún caso de operario cursando la enfermedad.

5) DEL AVANCE DE OBRA

Se hicieron 3 visitas a obra a la fecha, a saber: 27/03/2020, 30/04/2020 y 08/06/2020.

Al cabo de la 13er. Inspección de obra se constató un avance general de los rubros originales del **68,89%**, siendo el monto aproximado de inversión a la fecha de los rubros estrictamente vinculados a la obra es de **42:105.689** (unidades indexadas cuarenta y dos millones ciento cinco mil seiscientos ochenta y nueve), sobre la inversión total propuesta por la empresa de U.I. 50:100.000 + IVA lo que da un total de U.I. 61:122.000.

A su vez se constató un avance general de los rubros adicionales del **50,84%**, siendo el monto aproximado de inversión a la fecha de los rubros estrictamente vinculados a la obra es de **U.I. 348.611** (unidades indexadas trescientas cuarenta y ocho mil seiscientos once), sobre la inversión total propuesta por la empresa para los adicionales de U.I. 562.014 + IVA lo que da un total de U.I. 685.657,08.

Es todo cuanto corresponde informar, sin otro particular saluda a Uds. atte.


Arq. Luis E. Cubría Crespi
Director
Mensus Tasaciones & Valoraciones